

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS EXTRAS.- 5108
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de diciembre del 2007, que modifica dicho decreto, y.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4983 de fecha 29 de Diciembre del 2011, que autoriza la ejecución de trabajos extraordinarios al funcionario municipal que más abajo se individualiza, durante los días 01 y 17 al 31 de Diciembre del 2011, a objeto que efectué funciones de resguardo del nuevo Edificio Consistorial en horario de Lunes a Jueves 17:30 a 21:00 horas, Viernes de 16:30 a 21:00 horas, y sábados, domingos, festivos de 08:30 a 21:00 horas.

2.- El Memorando N° 18 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Diciembre del 2011, acredita y certifica que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas.

D E C R E T O :

1°.- **PAGUESE**, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, las horas extraordinarias que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados en el resguardo del nuevo edificio consistorial, durante los días 01, 17 al 31 de Diciembre del 2011, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

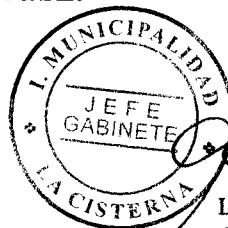
NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
LUIS QUIROGA VERGARAY	37:00	62:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CU. Csr.-